

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA 23.03,2018.
PERMISO DE O.V.P. № 106

FECHA DE EMISIÓN 28 MAR 7018

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:	
Nombre: SERVIU METROPOLITANO	Rut:
Dirección: SERRANO N° 45	Fono: 227320900
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso pa	ara romper, utilizar, ocupar la vía pública.
Ubicación:	
Calles: AV. MEXICO	N°
Entre Calles:	
Fecha Inicio: 26-03-2018	Fecha Término: 24.04.2018
Días de Ocupación: 30 Días	
Los trabajos a efectuar:	
OBRA: RECARPETEO ASFALTICO	
Calzada X	4.700 M ²
Acera	
Veredón	
Jardines	
Otros (Acopio)	
	Total: 4.700 m ²
alor Derechos ocupación	
Superficie: 4.700 m ²	Por: 30 Días
Monto Derechos: Exento. ORD. Nº 60 ARTICULO 15	5, C1.2
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar v pertinente de la autoridad o de sus representantes.	risible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes publicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JNC/DRA/dra.-26.03.2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1365830